



Partes de Liniers sobre milicias urbanas.

1º Proclama del general Liniers

“Es justo temor de que veamos nuevamente cubiertas nuestras costas de aquellos mismos bajeles enemigos que poco hace hemos visto desaparecer huyendo de la energía y vigor de nuestro invencible esfuerzo; la lisonjera y bien fundada esperanza de conservar en toda su opinión las victoriosas armas de nuestro muy amado soberano; y el mantenimiento y sostén de la alta gloria con que se acaba de cubrir esta felicísima provincia por el incomparable ardor con que habéis vencido y sojuzgado los escuadrones enemigos que osaron profanar con el estruendo de sus armas este afortunado suelo, me hacen esperar sin el menor motivo de zozobra que correréis ansiosos de prestar vuestro nombre para defensa de la misma patria que acaba de deberos su restauración y libertad. América, envanecida de alimentar unos habitantes que a costa de su sangre han sabido comprar el glorioso triunfo de las armas españolas, guardará con la mayor veneración en el inmortal archivo de su fama la tierna memoria de un sacrificio tan grande como extraordinario, y podrá colocar sus heroicos hechos entre los que con veneración y asombro custodia el mundo antiguo. Yo mismo, yo mismo, compatriotas, soy testigo del animoso esfuerzo, del prodigioso entusiasmo con que os prestasteis todos voluntariamente a tomar las armas para arrojar de nuestras riberas y nuestro suelo al enemigo que tan injustamente le oprimía; yo, yo mismo he visto pintada en vuestro semblante la vergüenza y confusión al ver que corrían los instantes y se dilataba el tiempo de vengaros del ultraje perpetrado en la nación; y que no sólo no me ha sido necesario inflamar vuestro valor y recordar vuestra lealtad, sino que me fue absolutamente indispensable muchas veces prevalerme del amor con que me mirabais como a caudillo para moderar alguna pequeña parte de vuestro ardimiento generoso.

Así, para que no decaiga un solo punto la gloria de que para siempre habéis cubierto al suelo americano, para mantener con dignidad la alta reputación de las armas del rey católico, y para asegurar la quietud tranquila de vuestros hijos y la posesión de vuestros bienes, exige el respeto a la religión, la lealtad al soberano y el amor a la patria, de que sois tan dignos habitantes, el que renazcan en América los antiguos e inextinguibles timbres de las provincias de la monarquía española,

resucitando aquí sus hijos aquel antiguo esplendor que ha constituido el carácter distintivo de su fidelidad y de su gloria.

A este propósito espero que, uniendo vuestra voluntad a mis deseos, vengáis a dar el más constante testimonio de vuestra lealtad y patriotismo, reuniéndose en cuerpos separados, y por provincias, y alistando vuestro nombre para la defensa sucesiva del suelo que poco hace habéis reconquistado.

Vengan, pues, los invencibles cántabros, los intrépidos catalanes, los valientes asturianos y gallegos, los temibles castellanos, andaluces y aragoneses; en una palabra, todos los que llamándose españoles se han hecho dignos de tan glorioso nombre. Vengan, y unidos al esforzado, fiel e inmortal americano, y a los demás habitantes de este suelo, desafiaremos a esas aguerridas huestes enemigas que, no contentas con causar la desolación de las ciudades y los campos del mundo antiguo, amenazan envidiosas invadir las tranquilas y apacibles costas de nuestra feliz América.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1806”

“Santiago de Liniers”

2° Proclama convocación de las milicias.

“Uno de los deberes más sagrados del hombre es la defensa de la patria que lo alimenta; y los habitantes de Buenos Aires han dado siempre mas más relevantes pruebas de que conocen y saben cumplir con exactitud esta preciosa obligación. La proclama pública el 6 de corriente convidándolos a reunirse en cuerpos separados y por provincias, ha exitado en todos el más vivo entusiasmo, y, ansiando por verse alistados y condecorados con el glorioso título de soldado de la patria, sólo sienten los momentos que tarda en realizarse tan loable designio. Con este objeto, pues, penetrando de la más dulce satisfacción por lo nobles sentimientos que les anima, vengo en convocarlos por medio de ésta, para que concurran a la Real Fortaleza, los días que abajo irán designados, a fin de arreglar los batallones y compañías, nombrando los comandantes y sus segundos, los capitanes y sus tenientes a voluntad de los mismos cuerpos; a los cuales presentaré en aquel acto un diseño del uniforme que precisamente deben usar, si ya no le tuvieren elegido.”

“Los días señalados para la concurrencia en el Fuerte son a las dos y media de la tarde, a saber:

Catalanes, el miércoles 10 del corriente

Vizcaínos y cántabros, el viernes 12

Andaluces, castellanos, levantinos y patricios, el lunes 15

Ninguna persona en estado de tomar las armas dejará de asistir sin justa causa a la citada reunión, so pena de ser tenida por sospechosa y notada de incivismo, quedando en tal caso sujetos a los cargos que deban hacerseles.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1806”.

“Santiago de Liniers”